

CONVOCATORIA PUBLICA 002 DE 2023

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO - HUILA**

La Gerente de la ESE Manuel Castro Tovar de Pitalito se permite manifestar que de conformidad con las observaciones formuladas al pliego definitivo de condiciones se hace necesario realizar ajustes al pliego definitivo de condiciones de la siguiente manera:

1. El requisito contenido a folio 31, numeral 5.1 **punto b)** del pliego definitivo de condiciones quedara de la siguiente manera: Se otorgarán máximo Doscientos (200) puntos al Proponente que acredite a través de uno (1) los contratos aportados en la experiencia general habilitante solicitada en el presente pliego de condiciones, interventoría a mayor cantidad de obras de Urbanismo (Andenes y Cicloruta).

2. El requisito contenido a folio 32 del pliego definitivo de condiciones quedara de la siguiente manera:

a) ASESOR INGENIERO MECANICO 200 PUNTOS.

Se otorgarán máximo Doscientos (200) puntos al Proponente que acredite a través de la suma de las áreas construidas en maximo 2 (dos) certificaciones aportada en la experiencia específica para el ingeniero mecánico, mayor cantidad de metros cuadrados intervenidos:

Mayor cantidad de metros cuadrados intervenidos.		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
8.290 m2	12.290 m2	50 PUNTOS
12.291 m2	16.291 m2	100 PUNTOS
MAS 16.292 m2		200 PUNTOS

3. El requisito Establecido como habilitante para el arquitecto, y que se encuentra contenido en los folios 22 y 27 del pliego definitivo de condiciones quedara asi:

2.4 ARQUITECTO.




Formación profesional: Arquitecto con matrícula profesional vigente y formación profesional avanzada en modalidad de posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones.

Experiencia general: igual o superior a quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se requiere que allegue Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o el CPNAA.

Experiencia Especifica: 10 años a partir de la obtención de título como especialista en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones. Deberá acreditar (un) 1 certificado como consultor y/o interventor para construcción y/o reforzamiento y/o ampliación de infraestructura hospitalaria.

Las demás condiciones del pliego No sufrirán modificación alguna.


ORIANA SOFIA PEÑA MAZABEL
Gerente



GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.
Elaboro y reviso.